

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65631 BARCELONA

Edicto

Doña Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 437/2016, en el que se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 2016 auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad SBD Lliurament i Distribució, S.L., con CIF B64720311, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

La datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019 - 47 - 1 - 2016 - 8003618. Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: SBD Lliurament i Distribució, S.L., con domicilio en calle Can Pobra 12 (Polígono Industrial Can Roqueta) de Sabadell.

Barcelona, 29 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160090062-1